



Alcalde Presidente
 D. José Poiralt Ferris
 Concejales
 D. Vicente Amill
 D. Bonifacio Cruzant
 D. Jaime Aris
 D. Diego Vela
 D. Jaime Cerqueda
 D. José Fernández

En el pueblo de Cornellá de Albalogal
 á veinte y siete de Septiembre de mil no-
 vieientos noventa. Siendo las diez y siete horas
 del día indicado se reunieron al Salon
 de sesiones los Srs. Concejales que al
 márgen se expresan bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde don José Poiralt y Ferris
 se declaró abierta la sesión leyendo
 el acta anterior que fué aprobada
 por unanimidad.

Dióse lectura de los Boletines Oficiales
 de la provincia y de los demás corres-
 pondencia recibida.

auto requerido el Sr. Presidente orde-
 nó al infrascripto Secretario dióse lec-
 tura del anuncio inserto en el Boletín
 oficial n.º 202 correspondiente al día
 23 de agosto proximo pasado y en
 vista de que ha finido el plazo pa-
 ra la presentación de instancias
 á cubrir la plaza de médico Veta-
 lar de este pueblo creia necesario
 dar lectura de las presentaciones á
 fin de nombrar en propiedad al
 que presentara mejores circun-
 stancias para el desempeño de dicho
 cargo. Resolviendo que la única
 presentada lo es de don Sebastian
 Freixa cuyas cualidades satisfacen
 las necesidades de la población
 y además haberm exhibido los títulos
 que acreditan su carácter de Licencia-
 do en Medicina y Cirujía y los in-
 formes que anteriormente se habían

adquirido de mi laboriosidad y méritos en mi carrera creia del caso solo el parecer de los Tres Concejales nombrar al dicho Sr. Médico Titular con el sueldo señalado en el presupuesto siguiente sin perjuicio de dar cuenta de esto a la Junta de Sanidad y Junta Municipal para que con su sano criterio sancionen lo que el Ayuntamiento acuerde.

Después de una deliberación razonada acordaron por mayoría nombrar a dicho Sr. Freixa médico Titular de esta población ordenando al Secretario lo tratase al interesado para su satisfacción y sabiendo tan pronto sea sancionado dicho nombramiento por las Juntas arriba expresadas.

Acto continuo el mismo Sr. Presidente manifestó a los concurrentes el sentimiento que ha causado la prematura muerte del Concejale D. Pedro Martorell y recordó las relevantes pruebas que adornaban ha dicho Sr. con cuyo motivo la Corporación ha perdido a uno de sus mas dignos compañeros por lo que creia aver de consignar en estos el sentimiento de todos los Concejales como así mismo enviar el mas sentido pésame a la familia del difunto. En se acuerda por unanimidad de los Concejales reunidos.



Seguidamente por el infrascrito Secretario se dio lectura de un oficio de la Junta Municipal del curso electoral en que se manifestaba que para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo de la Ley electoral de 8 de agosto último se facultara al Secretario auxiliar para los trabajos que han de llevarse a cabo para la mayor exactitud de los trabajos que han de llevarse a cabo para la nueva Ley implantada.

Todo que fue el Sr. Presidente manifestó que en el presupuesto hoy en vigor carece de consignación para tal objeto pero que había tenido una entrevista con el agente de ese Ayuntamiento al efecto de si podría encargarse de dicho trabajo sin estipendio alguno, manifestándole dicho Sr. que no solamente auxiliaría en todo lo que fuere necesario y daría a demás una prueba de desprendimiento de su propio lo siguiente, encargarse de la confección de los repartos territorial, rústica y urbana; consumos; matrícula; padrón industrial; expediente al amillaramiento; recuento de ganadería; confección de cuentas municipales incluyendo además el medio de agente por la cantidad de seiscientas pesetas anuales.

Estando conforme lo Sr. Concejales toda vez que sale beneficiado el Municipio con unas noventa y cinco ciu-

ta por esta se acordó aceptar las ofe-
tas hechas por dicho Sr. y en su con-
secuencia nombrarle para dichos tra-
bajos. anímismo se acuerda que pa-
ra auxiliar los trabajos electorales
se aboue a dicho Sr. lo gasta de
viages que haya de verificar y que
ni al finiquitar el presupuesto puede
disponerse de algún fondo que no
sea de caracter urgente se le recom-
pense con alguna gratificación
que la misma Corporación acuerde.

El Sr. Concejal D. Diego Fita expone
que habiendo visto que el Sr. Moritz
al construir el cubierto en la calle
de San Puig se habia extralimitado
con las condiciones que marca el
plano aprobado por la municipal-
dad habiendo construido una pa-
red o cerca cerrando el paso que
puede ser manana continuacion
o arreglo de la calle Gloriá erica
del caso que debe obligarse a dicho
Sr. Moritz al derribo de dicha pared
Tomar en consideracion mi propos-
ta se acuerda se comuniquen a di-
cho propietario que dentro de tres
dias impenda las obras que ejecuta
y de no verificarlo el Ayuntamien-
to procederá a lo que mejor en
justicia proceda, dando orden al
Secretario para que cumpla lo acor-
dado igualmente aparezca el portal
Dijo tambien el Sr. Fita que sea



comunicado a los propietarios D. Miguel
Rosa y D. José Guixart que en sus propie-
dades, estas en las calles de Pausante y Ca-
rretera Vieja respectivamente, sea arreglado
el depósito de letrinas que da a la vía pú-
blica del primero y que se abstenga el
segundo de tirar aguas negras también
a la vía pública.

El Ayuntamiento aceptó esta pro-
posición acordando imponer la mul-
ta que autoriza la ley en caso de incum-
plimiento.

Y no habiendo otro asunto de
que tratar se levantó la sesión fir-
mando el acta todos los señores concurren-
tes. Que sin permiso deja abierto en fachada
en la misma calle de Pere Puig. Y por
tiempo indeterminado: vale en estas dos ediciones.



El alcalde Presidente
José Guixart y Ferris

Vicente Carril

Jaime Ruiz

Baudilio Laxart Oageyeta

Jaime Cerqueda José Tubau

Por José Ferrnández y por mi
D. Gerardo Ferrnández